

## Comparecencia del Presidente del Gobierno, Felipe González Márquez, ante el pleno del Congreso de los Diputados para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Madrid los días 15 y 16 de diciembre (20 diciembre 1995)

**Leyenda:** Comparecencia del 20 de diciembre de 1995 del Presidente del Gobierno, Felipe González Márquez, ante el pleno del Congreso de los Diputados para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Madrid los días 15 y 16 de diciembre.

Las conclusiones del Consejo Europeo fueron las líneas directrices de la intervención de Felipe González en la Cámara Baja, abordando puntos que se habían tratado en dicho Consejo, como la Unión Económica y Monetaria, la política exterior, la política de empleo, la ampliación o la próxima Conferencia Intergubernamental de 2006.

El Presidente del Gobierno destacó que este Consejo va a marcar la agenda de trabajo de la UE en los próximos años y que prepara a la UE para afrontar los retos futuros.

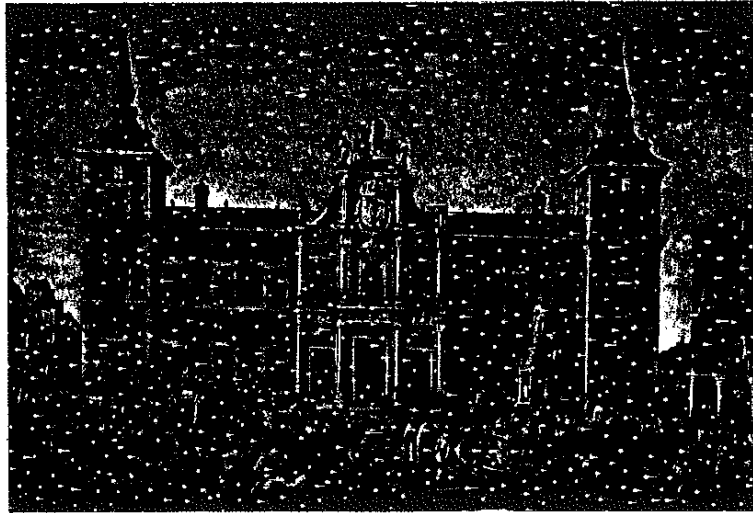
**Fuente:** Comparecencia del Presidente del Gobierno, Felipe González Márquez, ante el pleno del Congreso de los Diputados para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Madrid los días 15 y 16 de diciembre, 20.12.1995.

**Copyright:** Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados

**URL:**

[http://www.cvce.eu/obj/comparecencia\\_del\\_presidente\\_del\\_gobierno\\_felipe\\_gonzalez\\_marquez\\_ante\\_el\\_pleno\\_del\\_congreso\\_de\\_los\\_diputados\\_para\\_informar\\_sobre\\_el\\_consejo\\_europeo\\_celebrado\\_en\\_madrid\\_los\\_dias\\_15\\_y\\_16\\_de\\_diciembre\\_20\\_diciembre\\_1995-es-78319656-0bc2-4e00-ba3b-1699803688cf.html](http://www.cvce.eu/obj/comparecencia_del_presidente_del_gobierno_felipe_gonzalez_marquez_ante_el_pleno_del_congreso_de_los_diputados_para_informar_sobre_el_consejo_europeo_celebrado_en_madrid_los_dias_15_y_16_de_diciembre_20_diciembre_1995-es-78319656-0bc2-4e00-ba3b-1699803688cf.html)

**Publication date:** 14/02/2014



**ACTIVIDADES, TEXTOS Y  
DOCUMENTOS DE LA POLITICA  
EXTERIOR ESPAÑOLA**

---

**AÑO 1995**

---

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES  
OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA  
MADRID**

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ANTE EL  
PLENO DEL CONGRESO DE OS DIPUTADOS PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO  
CELEBRADO EN MADRID LOS DÍAS 15 Y 16 DE DICIEMBRE

(20-12-95)

Señor presidente, señorías, comparezco ante la Cámara para informar sobre los debates y resoluciones del Consejo Europeo celebrado en Madrid el viernes y el sábado de la pasada semana. Intentaré ser lo más breve posible, habida cuenta que SS SS tienen en su poder el documento de conclusiones y la llamada parte B, que recoge una breve síntesis de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del semestre y que han sido recogidos por el Consejo Europeo.

En principio me gustaría considerar, lo mismo que lo considera el resto de los jefes de Gobierno y de Estado de la Unión Europea, que este Consejo va a marcar la agenda de trabajo de la Unión Europea en los próximos años. Por consiguiente, es un Consejo que prepara la Unión Europea para enfrentarse, con el mayor éxito posible, a los retos del próximo siglo. Voy a seguir el mismo orden de debate del Consejo Europeo para explicar, como digo sintéticamente, el contenido de las discusiones y de los acuerdos.

La primera mañana del Consejo Europeo empezó el debate sobre la Unión Económica y Monetaria. Ya saben SS SS que los ministros de Economía y Finanzas avanzaron un documento importante en el que se definía con precisión el escenario del paso a la tercera fase de la Unión Monetaria. No obstante, quedaban algunos temas por resolver de cierta importancia; temas que, habiendo sido conflictivos en el Consejo Ecofin, tenían que ser dilucidados en el Consejo Europeo. Destaco tres de esos temas, que son los sustanciales. El primero de ellos es la denominación de la moneda. Finalmente se ha llegado al acuerdo de que la moneda común, la moneda que será a partir del año 1999 aquella en que se denomine la deuda de obligaciones negociables, se llamará euro.

La segunda de las decisiones adoptadas por el Consejo se refiere a la fecha en que habrá que tomar la decisión de qué países van a pasar a la tercera fase de la unión monetaria. Había una cierta discusión durante el semestre entre aquellos países que pretendían que se decidiera antes de acabar el año 1997 y, por consiguiente, sobre estimaciones de déficit o de inflación o de tipos de interés del propio año 1997, pero sólo estimaciones, y aquellos países que pretendían que la decisión se adoptara en los primeros meses de 1998 y, por consiguiente, con datos reales sobre el año 1997. Esta segunda tesis es la que ha prosperado y el Consejo Europeo acuerda que lo antes posible, en el año 1998, se va a decidir qué países son los que formarán parte de núcleo inicial de la unión monetaria y, por consiguiente, qué países cumplirán los requisitos del Tratado sobre los criterios de convergencia.

El tercero de los problemas sobre los que se había discutido sin llegar a un acuerdo era cómo intentar crear una masa crítica suficiente para que la moneda tuviera ya una significación desde el 1 de enero de 1999, y se ha resuelto decidiendo que se emita la deuda negociadora a partir de enero de 1999 en euros. El euro, como saben, sustituye a partir de ese momento al ecu y desaparece la moneda cesta para pasar a ser una moneda común. La entrada en vigor de la moneda como moneda de circulación para todos los ciudadanos se producirá a partir del 1 de enero del año 2002.

No eran estas solas las cuestiones a discutir en torno a la unión monetaria, aunque sí las decisivas para completar el escenario del Ecofin y, por consiguiente, para completar los trabajos necesarios para pasar a la tercera fase de la unión monetaria. Sin embargo, durante las sesiones del Consejo y anteriormente en el propio Consejo

de Ministros se han discutido otras cuestiones. Una conocida como el pacto de estabilidad. Hay un mandato al Consejo Ecofin para que defina con precisión en qué va a consistir ese pacto de estabilidad para aquellos países que formen parte del núcleo inicial de la unión monetaria y, por consiguiente, fijando objetivos tal vez más ambiciosos desde el punto de vista del déficit y otros objetivos macroeconómicos. El Consejo Ecofin, en los próximos meses, tendrá que definir con el Instituto Monetario Europeo y la Comisión en qué va a consistir este pacto de estabilidad.

El otro tema de preocupación sobre el que se viene discutiendo en los últimos meses, y que naturalmente no forma parte de la definición del paso a la moneda única, pero sí de la fase posterior a la implantación de la moneda única, es la relación que habrá de establecerse entre los países que formen parte del núcleo inicial de la moneda única y aquellos países que queden fuera de ese nuevo sistema, por consiguiente, que queden —digamos— en la periferia del núcleo. No se ha hecho una definición porque todavía no están suficientemente estudiadas las consecuencias, y se pide a los ministros de Economía y Finanzas que garanticen unas relaciones entre las monedas de dentro y de fuera del sistema con vistas a perfeccionar un intercambio estable; que garanticen, por consiguiente, la estabilidad. Pero éste no será el único problema que se plantee y antes de la entrada en vigor de la moneda única también tendrá que estar perfectamente definida la relación entre los que estén dentro y los que estén fuera del sistema.

Finalmente un tema que interesa a todos los países que puedan tener alguna dificultad para acceder en la primera fecha a la moneda única: en qué condiciones van a acceder con posterioridad los países que deseen estar en la moneda única y que no cumplan los criterios de convergencia. Naturalmente se ha decidido —y digo naturalmente porque ha habido algunas dudas en los debates anteriores— que las condiciones serán idénticas a las previstas en el Tratado de la Unión Europea para los países que entran en la primera fase o en la primera onda de aquellos que forman parte de la Unión Europea. Por tanto, hay una garantía para aquellos países que por razones de deuda acumulada, por razones de déficit, de tipo de interés o por razones de otra naturaleza no puedan acceder en la primera fase, en el primer período, a la Unión Monetaria y, por consiguiente, tienen la garantía de que no se les van a exigir nuevas condiciones que pueden derivarse del llamado pacto de estabilidad, sino que accederán exactamente en las mismas condiciones que los países primeros, los iniciales.

Durante el curso de la mañana del viernes, además de discutirse sobre la unión monetaria, que fue lógicamente el grueso del debate, en compañía de los ministros de Economía y Finanzas y de Exteriores, también se debatió y se aprobó el documento sobre orientaciones generales de política económica, resaltando sobre todo, como verán en el documento de conclusiones, la necesidad de mantener un alto grado de convergencia entre las economías de los Estados de la Unión, y aprobando el informe que hizo el Consejo Ecofin sobre la aplicación de las grandes líneas de orientación económica. También dio tiempo en la mañana a discutir sobre el fraude. Se tomó nota del análisis comparado del informe de síntesis y también del protocolo adicional al Convenio sobre protección de intereses financieros de las comunidades europeas.

A continuación de este debate —y aunque rompa la sistemática porque paso a un problema del segundo

pilar— se firmó el acuerdo de la relación entre la Unión Europea y los países de Mercosur. Se firmó ante Su Majestad el Rey, como saben muy bien, un acuerdo que es el primero en su género entre dos conjuntos regionales y el primero también para la Unión Europea. Acuerdo de un extraordinario interés para nosotros como país, porque supone no sólo un gran avance desde el punto de vista de las relaciones económico-comerciales previsible con los países de Mercosur (en la mañana de hoy se acaba de perfeccionar ese acuerdo con la firma del presidente de Brasil; el viernes pasado lo hicieron los ministros de Asuntos Exteriores de Paraguay, Uruguay y Argentina); acuerdo, como digo, no sólo de un enorme interés desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de las relaciones comerciales, sino también desde el punto de vista político. Como saben SS SS, es un acuerdo que tiene un fundamento muy sólido. Entre estas dos zonas se dan algunas circunstancias especiales: la Unión Europea es el primer inversor en los países de Mercosur; la Unión Europea es, a la vez, el primer socio comercial de los países de Mercosur y el primer donante de ayuda al desarrollo. Por consiguiente, el sustento de ese acuerdo con Mercosur tiene una gran trascendencia. Más tarde me referiré a otros acuerdos con América Latina. Pero, también quiero resaltar la importancia política de ese acuerdo. Por primera vez la relación de Europa con América no es sólo noratlántica, sino que tiene un vector suratlántico con los países de América Latina. Para nosotros, sin duda, tiene una importancia, desde el punto de vista político, también de carácter estratégico. Por tanto, para la presidencia española es una gran satisfacción que se abra una nueva fase en las relaciones entre la Unión Europea y los países de Mercosur, que son, como saben, un porcentaje muy alto del producto bruto del conjunto de América Latina.

La sesión de la tarde empezó con la política de empleo. Les daré algunas de las características del acuerdo al que se ha llegado. En primer lugar, se considera el empleo como el objetivo prioritario de la Unión Europea y de los Estados miembros. En segundo lugar, se han recogido los programas plurianuales de empleo de todos los Estados miembros. Ya saben que fue una decisión de Essen presentar programas plurianuales de empleo. A lo largo de la presidencia española se han ido presentando estos programas y se ha hecho por primera vez un informe conjunto de los ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y de la propia Comisión. El informe tiene el valor de ser contrastable además con el acuerdo adoptado por los interlocutores sociales en una cumbre celebrada en Florencia, con un grado de coincidencia extraordinariamente importante con el informe conjunto al que me refiero y también coincidente con la resolución del Parlamento Europeo en cuanto a la orientación adecuada para una lucha eficaz contra el problema del desempleo. Este informe sigue fundamentalmente las líneas que con carácter de prioridad se habían establecido en Essen. Les recuerdo las fundamentales. En general se afirma que es importante, para una política de empleo eficaz, impulsar los programas de formación profesional. Y lo es también, como segunda línea de orientación, preocuparse de una mejor organización del trabajo y de una mejor distribución del tiempo de trabajo en las empresas. Asimismo de rebajar los costes laborales indirectos, de fomentar —y es una misión fundamentalmente de los interlocutores sociales: la moderación salarial, relacionando la evolución de los salarios con los crecimientos de productividad para mantener la

competitividad a la que, como saben SS SS, apelaba como factor importante el llamado Libro Blanco de Delors. Asimismo se pretende que la eficacia de los sistemas de protección social no desincentiven el empleo y que además haya un esfuerzo por convertir las políticas pasivas de protección del desempleo en políticas activas de estímulos a la creación de empleo. Finalmente se ha añadido un criterio; cuyo encargo tenía en sus manos la Comisión Europea, sobre el fomento de las iniciativas locales de empleo.

Además de este esfuerzo de orientación de una política de los Estados miembros por el empleo y de asunción de la responsabilidad, como objetivo prioritario de la Unión, de la política de empleo, se ha decidido hacer un seguimiento anual de las políticas de empleo. Nosotros no hemos aceptado, en un debate anterior, no en este Consejo, que el empleo se convirtiera en un criterio de convergencia. No nos parecía adecuado. Sin embargo, hemos impulsado que se haga un seguimiento de las políticas de empleo, de tal manera que en diciembre del año 1996 se hará la segunda revisión de los programas plurianuales de empleo, de acuerdo con las recomendaciones. La impresión en el conjunto de la Unión es que la situación del empleo está mejorando. En el último año y medio hay países en los que, según el propio informe de la Comisión, ha mejorado particularmente, como es el caso de España que tiene una gran desventaja, naturalmente, en cuanto a su volumen de paro.

A partir de ahí hemos entrado en la discusión sobre otro de los temas sustanciales del Consejo Europeo: la Conferencia Intergubernamental. Conocen SS SS que ha sido extraordinariamente apreciado el trabajo del Grupo de Reflexión como una base importante para la discusión que se va a abrir el próximo año sobre la Conferencia Intergubernamental. He pretendido, desde el principio, que el Consejo no discutiera los contenidos sino que tomara el trabajo del grupo de Reflexión como una base sustancial, además de la aportación que puedan hacer los Estados miembros, para el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental. Por consiguiente, hemos dedicado nuestro debate a intentar resolver los problemas de la puesta en marcha de la Conferencia Intergubernamental.

Recuerdo a SS SS que la Conferencia tiene su origen en un mandato del tratado de la Unión Europea. Pero además de aquellas materias que constan en el mandato del propio Tratado para la Conferencia, que ya entonces se prevé que sea en 1996 cuando empiece, hay algunos acuerdos de los sucesivos consejos europeos que han ido añadiendo materia de discusión para la Conferencia Intergubernamental. Hemos decidido en el Consejo la apertura de esta Conferencia el 29 de marzo de 1996, bajo presidencia italiana, en la ciudad de Turín. Hemos decidido —debate que todavía no estaba claro— que la Conferencia se desarrolle en un solo cesto, por consiguiente, bajo la responsabilidad de los ministros de Asuntos Exteriores, sin dividir esa responsabilidad aunque se pueda consultar a otros consejos y, por tanto, con representantes de los ministerios de Asuntos Exteriores. Hemos decidido al mismo tiempo, y era una reclamación que planteaban con insistencia los llamados países de la ampliación, o los pecos, más Chipre y Malta, que cada dos meses se informará a estos países sobre el desarrollo de la Conferencia y se recibirán sus opiniones para saber en qué medida pueden ser integradas en los trabajos de la Conferencia. También que tiene que haber un mecanismo de asociación con el parlamento Europeo o del Parlamento Europeo a los trabajos de la

Conferencia. La propuesta que hice al principio y durante la ronda de capitales iba encaminada a mantener el mismo esquema de trabajo en cuanto a la asociación del parlamentario Europeo que se había mantenido durante los seis meses de trabajo del Grupo de Reflexión. Esto por el momento no ha podido ser. Se puede ir a la fórmula anterior —lo decidirán los ministros de Asuntos Exteriores en el mes de enero, cuando definan además el mandato de la Conferencia— de encuentros interinstitucionales, que no dio muy buen resultado a lo largo de la discusión del Tratado de Maastricht, o bien se puede ir a la fórmula que sugiero de asociar durante todo el tiempo a un par de representantes del parlamento Europeo a los trabajos de la Conferencia. Esta fórmula sería sin duda, a nuestro juicio, mucho más eficaz, como se ha demostrado a lo largo de los trabajos del Grupo de Reflexión. Por consiguiente, tenemos una decisión importante sobre unión monetaria, una decisión importante sobre política de empleo y otra sobre la convocatoria y el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental.

Hemos discutido a continuación la aplicación del principio de subsidiariedad. Para nosotros es de un enorme interés, porque a veces la interpretación de la aplicación de este principio se plantea más en términos de deshacer una parte del acervo comunitario que de una aplicación rigurosa del principio en aquellas competencias que son compartidas entre la Unión y los Estados miembros. No obstante, se han mantenido —creo que de manera acertada— las directrices que se establecieron en Birmingham y en Edimburgo. Por tanto, sigue su curso la misma política de aplicación del principio de subsidiariedad y se ha pedido a la Comisión que en junio de 1996 informe sobre la aplicación de este principio.

Cuando tratábamos sobre la Conferencia Intergubernamental y sus consecuencias surgió en el Consejo, como no podía ser de otra manera, una amplia discusión sobre cuál sería la estrategia, cuáles serían los criterios para la ampliación de la Unión Europea a los países que tienen ya acuerdo de asociación y que aspiran a formar parte, sea en el centro, en el este o en el sudeste de Europa, de la Unión Europea. La discusión fue difícil y los acuerdos del último día del Consejo han sido extraordinariamente apreciados por aquellos países que llamaremos, para entendernos, de la ampliación. El primer elemento clave dentro de esa discusión ha quedado establecido, a mi juicio, con nitidez en el documento de conclusión. La ampliación de la Unión Europea no puede afectar negativamente al acervo comunitario ni a las políticas comunes. En todo caso, debería reforzar la vocación de integración de la Unión Europea y no deshacerla en una especie de área de libre cambio. Eso es lo primero que hemos fijado. Si recuerdan SS SS ésta, entre 109 más, era una de las recomendaciones que el propio Parlamento, en la Comisión Mixta Congreso-Senado, hacía para el semestre de la presidencia española.

Se ha reafirmado la fecha de comienzo de las negociaciones con Chipre y Malta. Como recordarán SS SS por la información del 4 de julio, esa fecha será seis meses después de finalizada la Conferencia intergubernamental. Si las estimaciones sobre el desarrollo de la Conferencia son correctas, esto significa que a principios de 1998 empezará el proceso de negociación de ampliación —ya verán cómo se completará con otros— al menos respecto de Chipre y Malta. También se ha decidido intensificar la estrategia de preadhesión. Es decir, aprovechar

el período que queda hasta el momento en que se produzca la adhesión para que se realicen las reformas económicas institucionales necesarias para acercar estos países a lo que son las políticas que componen el acervo de la Unión Europea. Se le ha pedido a la Comisión que se elabore tres informes desde aquí a esa fecha, es decir, informes que deberá presentar en los próximos meses o inmediatamente después de que acabe la Conferencia Intergubernamental. El primero es para que siga la evaluación —se ha hecho la primera sobre el impacto de la política agrícola común de la ampliación— sobre el impacto en todas las políticas de la Unión de lo que puede suponer la ampliación a los países del Centro, del Este y del Sureste de Europa. El segundo informe que se le pide a la Comisión es que haga un documento conjunto sobre la ampliación, no sólo, que también, los dictámenes sobre cada país aspirante a incorporarse a la Unión Europea, sino un documento conjunto sobre el cual pueda decidir el Consejo una estrategia global de negociación, aunque, como saben, la negociación ha de hacerse país a país, pero se trata de tener una perspectiva global de lo que supone la ampliación. Y el tercero —y yo creo que el decisivo para nosotros como país porque planteará un problema de una enorme envergadura— es un estudio sobre los problemas de financiación, la financiación plurianual que habrá de entrar en vigor a partir del año 1999, de la Unión Europea, teniendo en cuenta ya los posibles impactos que producirá en esa perspectiva financiera la ampliación a los países del Centro y del Este de Europa.

Sobre la ampliación había una gran inquietud; ya han visto que en la prensa ha habido debates sobre qué países entrarán antes y qué países después provocando, como es natural, incertidumbre política e inquietud entre los distintos países afectados. Por consiguiente, hemos decidido en el Consejo Europeo que el tratamiento para todos los candidatos debe ser, hasta el momento de iniciarse las negociaciones, es decir, hasta el momento en que, hechos los dictámenes de la Comisión para cada uno de los países, el Consejo pueda evaluar cuáles son aquellos que están en condiciones de empezar un proceso de negociación, el tratamiento debe ser objetivo e igualitario para todos los países, utilizando exactamente los mismos criterios. El problema no es baladí. Ya saben que ha habido históricamente en Europa zonas de influencia relacionadas con uno u otro gran país europeo y, por consiguiente, siempre hay preferencias que tienen un arrastre histórico que necesariamente hay que intentar evitar si no se quiere ir a una nueva división en el conjunto de Europa. Se ha decidido, además, hacer el esfuerzo de que las primeras negociaciones —y hemos tenido buen cuidado en fijar que son las primeras negociaciones, no se dice las negociaciones con los primeros países— empiecen al mismo tiempo que las negociaciones con Chipre y Malta, y, naturalmente, hemos advertido, y lo hemos discutido ampliamente con los países de Europa Central y Oriental y Malta y Chipre, que la negociación será una negociación individualizada con esos criterios objetivos y en base a los propios méritos de cada uno.

A partir de aquí se ha discutido en el Consejo el paquete del segundo pilar de relaciones exteriores empezando por la antigua Yugoslavia. Telegráficamente —tienen mucha documentación sobre ello—, se celebra que haya habido un acuerdo de paz negociado en Dayton, firmado en París, y, por consiguiente, se muestra la disponibilidad de la Unión Europea para colaborar en el esfuerzo de la IFOR y en el esfuerzo también de recons-

trucción de Bosnia y, en conjunto, de la antigua Yugoslavia. Hoy mismo y mañana en Bruselas hay una reunión de trabajo para ir definiendo la magnitud de ese esfuerzo. En la antigua Yugoslavia parece que hemos entrado en una nueva fase, todo el mundo lo ve todavía con una cierta preocupación —yo diría que con un cierto escepticismo en vista de la experiencia transcurrida—, pero todo el mundo está dispuesto a hacer el esfuerzo.

Nosotros hemos hecho desde la Presidencia las primeras estimaciones sobre las aportaciones de tropas que se van a producir teniendo en cuenta que la Alianza Atlántica, que será la encargada de garantizar la aplicación del proceso de paz, hablaba de 60.000 hombres. Como saben, Estados Unidos va a poner 20.000 hombres sobre el territorio; de hecho hoy ha empezado la operación de sustitución de los cascos azules por la Alianza Atlántica. La Unión Europea pondrá algo más de 35.000, con lo que suman más de 55.000, y otros países, no ligados a la Unión Europea o que no son Estados Unidos, ya tienen decididos contingentes que superan, a mi juicio ampliamente, las demandas de la Alianza Atlántica, aunque en la Alianza Atlántica existía una preocupación sería por no llegar al nivel necesario de fuerzas para garantizar la aplicación de los acuerdos de paz.

No ha habido necesidad de abrir un debate sobre Turquía. En el documento de conclusiones, verán que existe una congratulación porque el Parlamento Europeo, por una mayoría muy amplia, haya dado su dictamen conforme sobre el acuerdo sobre unión aduanera entre la Unión Europea y Turquía. Sin duda alguna, este acuerdo tenía una importancia estratégica desde el punto de vista político y desde el punto de vista económico, y en el propio documento de conclusiones se recuerda que las relaciones de la Unión con Turquía también estarán marcadas en el futuro por el progreso de los derechos humanos y de la democratización en el país.

Se ha destacado también la importancia de la relación con Rusia, reiterando el apoyo al proceso de reformas y la cooperación en materia de seguridad. El Consejo ha recibido información sobre el primer paso de la aplicación del acuerdo interino, que ya se hizo en fecha de Presidencia española, y sobre la primera cumbre que celebramos en el mes de septiembre, en Moscú, con el presidente ruso.

También he tenido la ocasión de informar al Consejo sobre la nueva dimensión de las relaciones transatlánticas. Como saben, en Madrid, el día 3 de diciembre, se firmó un documento sobre la relación transatlántica, la nueva agenda, más el documento de trabajo, que tiene más de acciones comunes con Estados Unidos. ¿Qué es lo que se pretende, en síntesis, en esta nueva fase de la relación Unión Europea-Estados Unidos? Se pretende pasar de un sistema de consultas a un sistema de cooperación entre ambas partes y, por consiguiente, se pretende dar un paso cualitativamente importante en el desarrollo de las relaciones.

La política mediterránea ha sido también acogida, yo creo que con bastante satisfacción, por todos los participantes en el Consejo Europeo. Hay una referencia extensa a la Conferencia Euromediterránea de Barcelona. Es la vocación de establecer un partenariado en el Mediterráneo con los doce países que tienen acuerdos anteriores de cooperación y ahora van renovándolos en acuerdos de asociación con la Unión Europea. Se va a continuar la política de negociación de esos acuerdos. Actualmente existen con Israel, con Túnez y con

Marruecos, y también se pretende llevarlos adelante con la Autoridad Nacional Palestina y con otros países de la región, como Egipto, con los que se negocia en este momento; posteriormente, con Argelia y también con Siria.

Como les decía antes, para nosotros era un tema prioritario que, absorbida la Unión Europea por sus relaciones con los países del Centro y del Este, y añadiendo ahora la política mediterránea, no se olvidara sino que se intensificara la relación con el continente latinoamericano. Por consiguiente, no sólo hemos hecho el acuerdo con Mercosur, que marca una nueva estrategia que irá seguida de una negociación con México —y también se ha firmado una declaración previa a un acuerdo con Chile—, sino que además hemos recibido el compromiso de elaborar el proyecto de mandato para la realización de un acuerdo entre la Unión Europea y Cuba, naturalmente ligado a los procesos de reformas económicas y políticas en la isla. Por tanto, además de los acuerdos con el Pacto Andino que conocen SS SS, que se han renovado en esta fase —justamente cuando ha habido un acuerdo, firmado hace pocos días, sobre precursores, en la lucha contra el narcotráfico— se completa el mapa de la relación con América Latina, reiterando los acuerdos de San José y completándolo, como digo, con un país con el que no había habido esa relación con la Unión Europea, como es el caso de Cuba.

Me interesa destacar que en la reunión informal de Formentor —porque no fue realmente un consejo— hicimos un amplia discusión, sin conclusiones, sobre la agenda europea en los próximos años. Yo tenía interés en que ese debate se abriera camino y se pudiera consolidar a nivel de la Unión Europea, porque efectivamente en los próximos años tenemos que enfrentar no sólo la Conferencia Intergubernamental —que, como decía, empezará el 29 de marzo de 1996—, sino que, a partir de la Conferencia Intergubernamental, en el 98 se decidirá el número de países que pasan a la moneda única. En 1998 tendrán que estar ya preparadas y empezadas a discutir las perspectivas financieras para después del 31 de diciembre del 99. En el 98 también se empezarán, con toda probabilidad, las negociaciones para la ampliación de la Unión a los países del Centro y del Este de Europa. Y en el 98, inexorablemente, hay que definir o tener un gran avance en la definición de la arquitectura europea de seguridad, entre otras cosas porque caduca el Tratado de la Unión Europea Occidental. Por consiguiente, tenemos que avanzar en ese proceso inexorablemente, y la reflexión que planteé en Formentor y que se va abriendo paso a lo largo de este tiempo es si estamos en condiciones de enfrentar ese calendario para intentar conducirlo, para liderarlo y llevarlo adelante con un discurso que sea comprensivo de los desafíos de Europa de aquí al año 2000, y por consiguiente ofrecer perspectivas para el año 2000 a los ciudadanos de Europa, o bien de dejarse arrastrar por ese calendario. Pues bien, en el Consejo Europeo, como habrán visto SS SS en el documento de conclusiones, se afronta la necesidad de encarar este calendario, esta agenda europea, hasta el año 2000.

Estos son los elementos sustanciales de discusión y de decisión del Consejo. El Consejo culminó, como saben, con la invitación a los países del Centro y del Este de Europa, también a los del Sureste. Teníamos interés en cambiar lo que había sido las reuniones de Cannes y de Essen, en las que oímos once discursos consecutivos de cada uno de estos países, y hemos propuesto y han aceptado, yo creo que con buen ánimo, que hubiera una

discusión sobre los propios temas del Consejo. Naturalmente la discusión se ha planteado fundamentalmente en torno a la participación en la Conferencia Intergubernamental y en torno a la ampliación, aunque no ha habido tampoco representantes gubernamentales que dejaran de hablar de temas tan importantes como la unión monetaria y qué iba a significar ésta dentro de su proceso de aproximación a la Unión Europea y de su posibilidad de incorporación a la Unión Europea.

Junto a eso ven, señorías, que en el documento de conclusiones se recogen además muchas tareas relativas a mercado interior, pequeñas y medianas empresas, medio ambiente, agricultura —esta misma mañana ha habido un acuerdo sobre la OCM del arroz y se sigue discutiendo algún problema de pesca— y pesca.

También se recogen los acuerdos y las políticas referidas al tercer pilar, que enumero sucintamente. Por ejemplo, la declaración de La Gomera sobre terrorismo, el informe sobre droga a partir del cual se derivará un plan de acción importante para la Unión Europea, la lucha contra la delincuencia organizada, cooperación judicial, inmigración y asilo, plan de lucha contra el racismo y la xenofobia, que, como saben SS SS, se ha ido retrasando porque había algunas pegadas que parece que se pueden superar a partir del Consejo de Madrid.

Y desde luego en política exterior no pueden lógicamente más que pensar que hemos hecho referencia a otros temas en los que yo esta tarde en ese informe no he querido extenderme. Por ejemplo, relaciones con la zona del Báltico, relaciones con Naciones Unidas, con Oriente Medio, con Irán —con una llamada especial otra vez al problema de Salman Rushdie—, la Convención de Lomé y otros.

En definitiva, señorías, y como conclusión, yo creo que el Consejo de Madrid, que casi culmina —todavía están en el Consejo de Agricultura y Pesca— la Presidencia semestral española de la Unión Europea, probablemente será uno de los consejos que marquen la agenda de trabajo y por consiguiente el propio destino de la Unión Europea en los próximos años. A mi juicio, sin enfatizar mucho, se trata de un Consejo importante. Todos los jefes de Estado y de Gobierno han coincidido en que el Consejo marca de nuevo una recuperación del impulso en la construcción europea. Todo el mundo se ha sentido satisfecho por el desarrollo de los trabajos y desde luego satisfecho por el enorme esfuerzo que ha hecho el equipo de altos funcionarios que han dedicado al semestre lo mejor de sí mismos, y realmente yo creo que con resultados notables. Me gustaría que SS SS hicieran un ejercicio, que es comparar los resultados del semestre con las peticiones que se le hicieron a la Presidencia española en julio del año pasado por la Comisión Mixta Congreso-Senado.

Muchas gracias.

Intervienen a continuación los diputados Azar López, (págs. 10238 a 10241), Anguita González (págs. 10241 a 10245), Molins i Amat (págs. 10245 a 10250), Anasagasti Olabeaga (págs. 10250 a 10252), Mardones Sevilla (págs. 10252 a 10255), Rahola i Martínez (págs. 10255 a 10256), Mur Bernad (págs. 10.256 a 10257), Chiquillo Barber (págs. 10.257 a 10258), Almunia Amann (págs. 10258 a 10261). Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 193 de 10-12-95.

Señor presidente, señorías, por cortesía parlamentaria subo de nuevo a esta tribuna, porque la sesión, como indica su propio nombre, tiene el carácter de informativa y no querría yo, en manera alguna, convertirla en

otra cosa, a pesar de la proximidad, ahora sí, del proceso electoral.

En primer lugar, me gustaría aclarar que, a mi juicio, sería muy útil —y lo dije en mi intervención del comienzo de esta sesión— que pudiéramos hacer una reunión específica para analizar el semestre de la presidencia española, porque sí me he tomado el trabajo de leer las 109 recomendaciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado, después del debate que hubo aquí sobre las perspectivas o los proyectos de la presidencia española. Naturalmente me gustaría que se hiciera porque creo que el grado de cumplimiento ha sido extraordinariamente alto. También he hecho una referencia —que reitero ahora— a que esto en sí mismo tiene un extraordinario valor. El valor de que ha habido un amplísimo consenso —naturalmente no un consenso total— entre las fuerzas políticas parlamentarias para definir cuáles son los objetivos de la presidencia española. Por eso no puedo dejar de congratularme. Incluso yo agradeceré las expresiones que contenidamente, desde esta tribuna, se han expresado diciendo que ha sido razonablemente positivo o bueno el resultado de la presidencia. Lo agradezco porque sé que no están los tiempos para piropos, sino para lo contrario.

Por tanto, ese simple reconocimiento tiene doble valor. Y también quiero decir que el esfuerzo del equipo humano que se dedica a la relación de España con la Unión Europea es, ése sí, absolutamente digno de elogio, sin ningún tipo de reserva. Son pocas personas, con una capacidad de entrega y con una capacidad de trabajo extraordinarias, con un gran rigor, reconocidos en toda la Unión Europea.

Dicho esto, antes de entrar a hacer un poco de resumen, quizá balance, de algunas de las cuestiones discutidas —lo que es el motivo de esta sesión informativa— en el Consejo Europeo, me gustaría hacer algunas precisiones sobre datos que se manejan. Por ejemplo, el crecimiento económico en España en el tercer trimestre ha disminuido, en términos relativos, respecto del segundo trimestre. Es un fenómeno que se está planteando en toda Europa. Yo creo que deberíamos de intentar transmitir a nuestra sociedad algo que no fuera autoflagelación permanente. Pero, aun así, la media de estos trimestres es del 3,05 por ciento, lo cual significa que, siendo la medida prevista para este año por la OCDE del 2,7 por ciento, estamos muy por encima de esa medida, y también de la media europea.

Me gustaría también aclarar algunos conceptos que no deberían quedar oscuros. En primer lugar, los fondos de cohesión. Más de una vez he dicho desde esta tribuna que yo negocié los fondos de cohesión y su condicionalidad. Por consiguiente, conozco muy bien cuál es el mecanismo, y los fondos de cohesión no están en riesgo más que con la condicionalidad de la convergencia en cuanto que programa de convergencia. Los fondos de cohesión estarán o no en discusión, no exactamente si se cumplen o no los criterios en el año en curso, sino se cumplen los objetivos del Programa de Convergencia que se plantea y se presenta a la Unión Europea.

También me gustaría dar algunos datos complementarios que yo creo que son útiles. Por ejemplo, el diferencial de tipos de interés está mejorando. En la actualidad, este diferencial con Alemania es de 3,77 puntos y en marzo superaba los 5 puntos. Por consiguiente se ha acordado el diferencial de tipo de interés. Pero también el tipo de cambio con el marco es hoy mejor que a primeros de marzo. El tipo central se fijó entonces, tal como era, en 85,07 y estamos en 84,89. En la consideración de

la Unión Europea, somos el tercer país en cuanto a moneda sólida no alterada por los mercados de cambio en este momento. Por tanto, creo que son noticias relativamente positivas.

También me gustaría que para calmar algunas inquietudes, que considero absolutamente legítimas, se supiera —reitero ahora— que la OCM del arroz se acaba de aprobar hoy; que falta un dictamen del Parlamento, que no depende de nosotros, para avanzar en la de frutas y hortalizas. Pero a pesar de todo, en un tema tan sensible como el de frutas y hortalizas, me gustaría que algunas datos pudieran quedar en la mente de todos. Por ejemplo, la producción de frutas y hortalizas, desde que entramos en la Comunidad, ha aumentado hacia la Unión Europea. Especialmente ha aumentado el tomate, que crea algún problema en relación con el acuerdo de asociación con Marruecos, que mantendrá sus flujos tradicionales de exportación. Por consiguiente no alterará para nada el curso de las exportaciones españolas. Hay muchos datos sobre eso. Hemos pasado en tomate de 2,42 millones de toneladas a 3,96 en 1994. Por consiguiente, hemos enviado a Europa el 94,7 por ciento de ese total. En el año 1985 España ha exportado 396.075 toneladas de tomate fresco, de las que a la Unión Europea envió el 90,6 por ciento. Por tanto, la evolución ha sido espectacular. También en cítricos la evolución ha sido muy positiva en cuanto al incremento de las exportaciones. Hemos pasado de 600.000 toneladas de exportación en 1985 a más de 1,3 millones en 1994, y un aumento semejante se ha producido en mandarinas. Pero también se ha producido en el limón, que teníamos grave preocupación por el mantenimiento de la producción, y se ha pasado de 224.000 toneladas a 355.000. Otros datos complementarios podrían crear probablemente una sensación de mayor sosiego para lo que es nuestra agricultura. Es verdad que han aumentado las subvenciones. Es que ha cambiado la política agrícola común, y ahora no se están subvencionando precios sino rentas. Por consiguiente, lo lógico es que el sistema de subvención tradicional de la Unión Europea vaya cambiando hacia un sistema de subvención de la renta. Pero también es cierto que es España el país en que más ha crecido la renta agraria en términos relativos con todos los países de la Unión.

¿Qué hemos pretendido con el Consejo Europeo, no digo con la presidencia en su conjunto, que, repito, respecto las 109 resoluciones que se hicieron con motivo del debate sobre los objetivos de la presidencia europea? Hemos pretendido sacar adelante un proyecto importante: la unión económica y monetaria, definir el escenario del paso a la tercera fase. ¿Esto plantea desafíos para todos? Sin duda. Para España plantea desafíos especiales. Yo no quiero hablar de nuestra discusión, sino de las previsiones de la Comisión. Las previsiones de la Comisión, cumpliendo naturalmente el Programa de Convergencia, nos acercan extraordinariamente al cumplimiento de todos los objetivos en la primavera de 1998, cuando se van a tomar las decisiones para el paso a la tercera fase. Por consiguiente, yo creo que con un acuerdo y con un esfuerzo de todos indudablemente podemos estar en esa primera fase.

A mí me gustaría decir que cuando se habla de la construcción política europea —alguien lo ha dicho ya desde la tribuna, me parece muy justo— es imposible separar la unión monetaria de la construcción política o del avance en la política exterior de la Unión Europea. Por la unión monetaria es el paso, la transferencia de soberanía —también se ha dicho aquí—, para compartirla con los demás,



más significativa que se ha producido en Europa en los últimos treinta años. Por consiguiente, se trata de un paso que atiene un contenido formalmente económico, monetario, pero tiene un sentido político extraordinariamente importante. Y no se cede para que la manejen otros, sino para compartirla entre todos, cosa que yo creo que hay que explicar con claridad a los ciudadanos.

Es verdad que se va a plantear un problema de distintas velocidades en la marcha, en la construcción europea. De cómo se resuelva ese problema depende cómo se va a llegar al final en este proceso. Porque no cabe duda de que va a haber dos niveles distintos entre los países que participen en la unión monetaria a partir del 1 de enero de 1999 y aquellos que, siendo actualmente miembros de la Unión, porque no quieren o porque no puedan, no participen en la Unión. Me gustaría despejar alguna incertidumbre. Ya lo he dicho esta tarde pero quizá no le he explicado bien. Los países que no forman parte de la unión monetaria o que no formen parte el 1 de enero de 1999, cuando cumplan los criterios de convergencia establecidos en el Tratado, tienen automáticamente derecho a pasar al grupo de países que forman la unión monetaria y no estarán afectados para nada por el pacto de estabilidad en tanto no entren dentro del núcleo de países que tienen esa unión monetaria consolidada. Por tanto, habrá durante cierto tiempo velocidades diferentes, y esto se incrementará cuando haya una negociación nueva con los países de la ampliación, porque es estos países probablemente incluso la adaptación al mercado interior, es decir, la desaparición de sus fronteras, exigirá un proceso de muchos años. Yo he hablado con muchos de ellos. El debate del otro día fue un debate abierto, con todos. Probablemente será de 10, 12 ó 15 años. En algunas materias nosotros hemos tenido períodos de adaptación de esa magnitud. Y estos países —lo he recordado en alguna intervención pública—, entre todos, entre los once, con 100 millones de habitantes, gracias al sistema político del que han disfrutado durante 50 años, contrario al sistema occidental, tienen la mitad del producto bruto de España o el mismo que Holanda. Por consiguiente, son países que tienen un deseo casi irrefrenable de formar parte de esta maldición que se nos viene encima que es la Unión Europea, con la unión monetaria incluida. No quieren quedar fuera a ningún precio, de ninguna manera, sea cual sea la velocidad de su aproximación, que deberá ser lenta por dos razones: su capacidad de adaptación, que hay que tener en cuenta, y también la capacidad de digestión de la propia Unión Europea.

El tema del empleo ha sido prioritario. Yo debo decir, para que no haya ninguna confusión, que la Unión Europea no tiene ninguna competencia en empleo en el horizonte previsible probablemente tampoco la va a tener. Es una competencia estatal. Sin embargo, la Unión Europea por primera vez ha hecho un esfuerzo de acuerdo entre todos los Estados miembros, que, por cierto, tienen una carta social de catorce, aunque hay uno que no la acepta porque está, digamos, fuera del sistema, pero sí hay una para los catorce restantes, que no tiene la categoría de carta de la Unión porque debería aprobarse por unanimidad. Intentaremos que en el tratado que surja de la Conferencia Intergubernamental se defina así. Decía: El empleo se ha considerado por la Unión como una prioridad. ¿Qué pasos se podrían dar en empleo? ¿Son insuficientes los que se dan? La Unión Europea ha recogido los criterios que la racionalidad y la experiencia indican que son los mejores para impulsar la política de empleo; ha pedido a cada Estado que le pre-

sente un proyecto de seguimiento político plurianual para la generación de empleo con esos criterios; después le ha pedido a la Comisión, a Ecofin y a los ministros de Trabajo que por primera vez en la historia hagan un informe conjunto y por consiguiente, que hagan compatibles las perspectivas de los ministros de Economía y Finanzas y de los ministros de Trabajo, y con ese informe único elaborado más los criterios establecidos va a hacer una revisión anual de la marcha de las políticas de empleo.

A mi juicio, se ha dado un paso extraordinariamente significativo. Es verdad que probablemente —digo probablemente porque a veces tengo algunas dudas— nosotros tenemos la peor situación de la Unión desde el punto de vista del empleo, pero también es verdad que este año hemos crecido en mayor medida que otros países de la Unión, y eso es lo que recoge la Comisión: que en España ha habido un 3 por ciento de crecimiento en el empleo; más de 1.300 nuevos puestos de trabajo por día a lo largo de lo que va de año. Por consiguiente, hay algo positivo en lo que está pasando y, desde luego, tratamos de seguir las indicaciones que todo el mundo coincide en que son razonables.

Me gustaría hacer de nuevo el razonamiento que ya hemos repetido muchas veces y que comprendo que algunas personas no compartan, pero que me parece justo reiterar. Una política macroeconómica sana, es decir, no impuesta por Maastrich sino por la globalización de la economía, por este proceso de competencia abierta al mundo, significa una reducción de los déficit, una reducción paralela de tipos de interés, un intento de bajar o de controlar la inflación para no salirse de la competitividad, etcétera. Y esa política de crecimiento sano es la condición necesaria para que haya crecimiento sano, y el crecimiento sano es la condición necesaria, aunque no suficiente, para generar empleo.

Es verdad que cuando se pregunta desde una tribuna pública qué pasa con el empleo si no hay crecimiento, a esa pregunta nadie ha podido responder jamás. Algunos países creyeron tener la respuesta, pero por los resultados los conoceréis, porque la respuesta era falsa. Se han salido completamente de lo que es la competencia a nivel internacional y han terminado por caer estrepitosamente, anunciando, una vez que se ha abierto el telón, el fracaso de ese tipo de políticas. Por consiguiente, es verdad que el crecimiento es una condición necesaria para el empleo, pero no suficiente. Hay que optimizar el crecimiento generador de empleo, lo que sin duda alguna exige reformas estructurales en las que el papel de los interlocutores sociales es fundamental —y los interlocutores sociales, en su resolución de Florencia, están de acuerdo— y exige políticas específicas de empleo dirigidas hacia colectivos que tienen más dificultades, sean de paro de larga duración, sean de jóvenes en búsqueda del primer empleo o sean de mujeres que tratan de incorporarse al mercado de trabajo. Esta es la reflexión que se ha hecho a nivel de la Unión Europea, y hay 15 países que están de acuerdo con esa resolución. Y claro, cuando hay 15 países que están de acuerdo con una resolución, siendo países gobernados con posiciones ideológicas diferentes, será que se ha hecho un gran esfuerzo para extraer lo que podría ser el denominador común de todos en esa lucha contra la lacra del desempleo.

Me gustaría también hacer alguna precisión en cuanto a la Conferencia Intergubernamental. Yo he pedido en el Consejo de Madrid que no se discuta el contenido de la Conferencia, y todos mis colegas, después de haberlos visto en las 14 capitales —si no hubiera sido posible ni

siquiera llegar a los acuerdos en Madrid—, han comprendido que no era posible abrir una discusión de contenidos, que para eso ya le habíamos dicho al Grupo de Reflexión que hiciera un documento que sirviera de base. Pero además hay que tener en cuenta cómo se reparten las competencias en la Unión. Los ministros de Asuntos Exteriores se tendrán que reunir en el mes de enero y hacer un mandato para la Conferencia. Ese mandato tendrá que pasar por el dictamen del Parlamento y arrancar así el 29 de marzo con la Conferencia Intergubernamental. ¿Qué hay hasta ahora para la realización de ese mandato? El documento llamado Westendorp en la Unión Europea, del Grupo de Reflexión y junto a ello las orientaciones que acordamos en Cannes, que dicho sea de paso eran las orientaciones extraídas de la primera aproximación a este informe del Grupo de Reflexión que conocíamos. Por consiguiente, la Conferencia Intergubernamental tendrá que cumplir con una serie de objetivos que no podemos predeterminar en este momento. Podemos fijar nuestras aspiraciones, y sería un buen ejercicio parlamentario que lo mismo que hemos hecho con la presidencia y sus objetivos tuviéramos también objetivos precisos en cuanto a la Conferencia Intergubernamental, sean de carácter institucional, sean en relación con el empleo, sean en relación con el medio ambiente, o con cualquier otro tema de los que se han suscitado, sin olvidar, como es natural, las regiones ultraperiféricas y sus estatutos permanentes. Por consiguiente, eso depende también del esfuerzo que hagamos.

Ya les he dicho que con la ampliación he notado algo en todas las capitales europeas, y se lo he dicho también a mis colegas. He notado que no habíamos avanzado nada en una estrategia para la ampliación, o muy poco. Todo el mundo hace un discurso que suena bien a los oídos de los interlocutores (polacos, húngaros, de los países bálticos, o de Chipre y Malta), todo el mundo dice que no tiene ningún inconveniente en que la ampliación se produzca cuanto antes. Pero a la hora de meter el diente a la ampliación, en los 14 contactos que he tenido, he notado que hay mucha prevención, preocupación, yo diría que incluso despiste. Entonces hemos hecho un esfuerzo por buscar unas orientaciones básicas. La primera de ellas es que ningún país se sienta discriminado respecto de otro, o sea, que tenga un tratamiento objetivo exactamente igual un país que otro. ¿Esto quiere decir que todos van a empezar a negociar o a terminar la negociación al mismo tiempo? En absoluto. Porque la aplicación de un criterio objetivo lógicamente va a llevar a que haya diferentes ritmos de comienzo y de desarrollo del proceso de negociación; depende del grado de madurez en el que esté cada país de la ampliación. Esto lo hemos discutido por primera vez, con total franqueza, con los países de la ampliación. Y atención, porque tendrá efectos. Es verdad que en la Unión Europea nadie quiere oír hablar hoy del coste de la ampliación, pero con el producto bruto a que he hecho referencia ahora (la mitad del español o el equivalente al holandés), con ese producto bruto de los once países en su conjunto, es imposible imaginar que la ampliación se va a producir sin costes. En algunas de las conversaciones que he mantenido he puesto un ejemplo que ha sido siempre bien recibido. Si hace diez años, en 1985 nos hubiera dicho alguien que nos costaría un punto de producto bruto de la entonces Comunidad Europea la liquidación del telón de acero, la liquidación de las dictaduras, la recuperación de la libertad y la unidad política de Europa, todo el mundo hubiera firmado. Pero ya no estamos en 1985, estamos en 1995, y nadie quiere añá-

dir ni una peseta más al presupuesto comunitario. Por lo tanto, estamos ante un debate que va a ser extraordinariamente difícil, el debate sobre las perspectivas financieras, no sólo sobre los gastos, que ha sido normalmente el debate hasta ahora, sino, como se ha dicho desde esta tribuna, sobre los ingresos, y sin duda habrá que tener en cuenta en la política de recursos de la Unión el criterio de la prosperidad relativa.

¿Hemos hecho un esfuerzo por avanzar en la unión política europea? Sí, lo hemos hecho y lo hemos hecho definiendo una política exterior, y va cuajando una definición de la política exterior. Vamos a tener todavía resistencias al desarrollo de esa política exterior, pero la prioridad que, a partir de 1989, constituían el centro y el este de Europa, incluida Rusia, unida a la prioridad histórica del Convenio de Lomé, de los países ACP, en este momento está complementada seria y rigurosamente con una prioridad de política exterior mediterránea, norteamericana y latinoamericana. Por consiguiente, hemos dado un paso extraordinariamente importante en la definición de una política exterior.

¿Es una definición coincidente con los intereses básicos de nuestro país? Es desde luego coincidente con los intereses de la Unión, pero ilo es con los de nuestro país? Sin duda alguna. Siempre que hemos hecho una definición de nuestra política exterior, hemos analizado los vectores en los que en este semestre se ha incidido fundamentalmente marcando pautas que no tienen posibilidad de vuelta atrás, es decir, pautas que no serán reversibles. Es verdad que un planteamiento de acuerdo con Mercosur o con cualquier otro conjunto regional o un planteamiento de acuerdo con Marruecos seguramente producirá efectos en materia de exportaciones agrarias, aunque están muy medidos y habrá períodos muy largos, como es natural, para adaptarse, y seguramente producirá efectos cuando se trata de Marruecos, más en la agricultura mediterránea que en la agricultura del norte de Europa porque no hay zonas de competitividad entre ellos. Sin embargo, objetivamente, nos interesa hacer una política mediterránea, y vuelvo a repetir que, defendiendo el acuerdo con Marruecos, tanto en materia agrícola como en materia de pesca, es cierto que en el mismo hay una reducción de capturas, y, aun así, hay que decir que es un buen acuerdo. La expectativa era muy mala y el acuerdo agrícola mantiene las exportaciones tradicionales de Marruecos. ¿Qué significa eso para nosotros? Que si aumentamos nuestra capacidad de producir, nuestra eficacia en nuestras exportaciones, los incrementos del consumo en la Unión Europea serán fundamentalmente nuestros y en porcentajes extraordinariamente altos.

En consecuencia, a la hora de evaluar, no digo el semestre, porque el semestre deberíamos evaluarlo, en lo que queda de legislatura todavía, en la Comisión Mixta —y yo les invito a que ese esfuerzo se haga, porque, si no me parecería éste un debate inacabado—, sobre todo les sugería que hiciéramos un esfuerzo para analizar esta tarde la información que teníamos sobre el Consejo Europeo de Madrid, y permítanme que les diga que el Consejo ha sido un buen Consejo Europeo, que ha roto la atonía de varios años y que ha relanzado de nuevo la idea europea hacia el futuro. Algunos señores diputados lo han dicho desde esta tribuna, hemos hecho la agenda de trabajo de aquí al año 2000, y la hemos hecho en Madrid. Yo creo que eso, con un esfuerzo de consenso, como el que existe en la política europea entre todos nosotros, debe ser una satisfacción para todos, aunque haya elecciones dentro de dos meses.

Gracias.